

**RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCION QUE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACION DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE SELECCIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 4 DE DICIEMBRE DE 2001.**

Con fecha 30 de diciembre de 2003 se publicó la Resolución de 26 de diciembre de 2003, del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se disponía la publicación de la relación de las calificaciones  finales  de los trescientos ochenta y ocho aspirantes que han superado la fase de selección, del Proceso extraordinario de Consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Area de  Obstetricia y Ginecología , y se requería a los interesados para que presentasen la documentación prevista en la Base décima de la convocatoria.

En el anexo I de la mencionada Resolución figuran los aspirantes que, por haber superado la fase de selección del proceso, debían presentar la documentación establecida, y las calificaciones finales establecidas por el Tribunal Central de la especialidad.

Al haber advertido el Tribunal Central de esta especialidad que dos aspirantes, que han superado la fase de selección, figuran en el anexo de la Resolución de 26 de diciembre de 2003 con una calificación diferente a la de la valoración de los méritos que han acreditado, resulta procedente modificar las notas equivocadas y, en su lugar, asignar la calificación que corresponde a cada uno de los dos concursantes afectados.

Por ello este Ministerio acuerda:

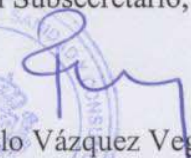
**Primero.**- Modificar la calificación final de 129,65 puntos con la que figura don **Juan Francisco Rodríguez Rodríguez, DNI 7.843.371**, en la Resolución de 26 de diciembre de 2003 y, en su lugar, asignarle la de **118,65** puntos que ha dispuesto el Tribunal Central.

**Segundo.**- Modificar el número del Documento Nacional de Identidad y la calificación final de 116,75 puntos con los que figura don **Eduardo Rodríguez Rodríguez** en la Resolución de 26 de diciembre de 2003 y, en su lugar, asignarle el número correcto de su Documento Nacional de Identidad - **50.819.218** - y la calificación de **127,75** puntos que ha establecido el Tribunal Central.

Madrid, 16 de abril de 2004

La Ministra de Sanidad y Consumo  
P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo).

El Subsecretario,



Pablo Vázquez Vega

